



Oficina de información y respuesta.



MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES

RESOLUCION MARN-OIR N° 404-2019 REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN

San Salvador, a las nueve horas del día miércoles cuatro de diciembre de dos mil diecinueve, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES solicita a _____ quien se identifica con su respectivo documento de identidad, le informamos que para dar seguimiento a su solicitud de información identificada con el número **MARN-2019-0398** ingresada con fecha tres de diciembre de dos mil diecinueve, solicitando la siguiente información: ***“De acuerdo al Acuerdo N° 31 suscrito entre el MARN y el FIAES, las compensaciones se manejan mediante dicha institución, mi solicitud consiste en saber a que departamento del FIAES o del MARN me puedo dirigir para solicitar un informe de labores, dado que en la página web no se pueden descargar ni consultar en línea”***. Le solicitamos aclare los conceptos de la petición, especificando las características esenciales de la información o corrija los elementos de que carece la misma: ***“Favor aclarar si solicita el informe de labores del MARN o de FIAES y de qué periodo o año requiere el mencionado informe”***.

Para lo cual de acuerdo al artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública dispone de cinco días hábiles máximo a partir de la recepción de la presente notificación para subsanar lo siguiente.

En caso que usted no subsane su solicitud de información en el plazo antes mencionado ésta será denegada, teniendo que presentar una nueva solicitud y reiniciando el trámite.

En consecuencia de conformidad a lo previsto en el art. 66 inciso 5°, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública y el art. 45 inciso 1° del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública esta dependencia interrumpe el plazo de entrega de la información, el cual será reanudado en el momento en el que se subsane la solicitud.



Lic. Ethel Elizabeth Cabrera Tobar
Oficial de Información, MARN a.i.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S.
Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv,
<http://www.marn.gob.sv>